

DGDCCH/DRRHH N° 70. / **SANTIAGO,** 01 FEB 2023

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTO:

- A. El D.F.L. N° 1-19653 de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- B. El D.F.L. N° 29 de fecha 16.JUN.2004 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo";
- C. La Ley N° 8.059, creación de la Defensa Civil de Chile.
- D. La Ley N° 21.516, de Presupuesto para el Sector Público año 2023, de fecha 20.DIC.2022;
- E. Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 de fecha 04 marzo 2022, se designa como Director General de la Defensa Civil de Chile.
- F. Instructivo Presidencial N°004, de 25 de marzo de 2022.
- G. La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- A. Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto citada en Vistos "D", dispone de los recursos económicos y los cupos autorizados (24) para la contratación de personal para el año 2023.
- B. Que, conforme a la necesidad de la Institución de disponer de un cupo para contrato para el cargo Jefe Departamento Logístico y Adquisiciones, para el año 2023, establecido precedentemente para el buen funcionamiento de la Corporación.
- C. Que, resulta una necesidad imperiosa mantener potenciadas las áreas que son de vital importancia dentro de la Organización por la relevancia de los temas que se trabajan, con el fin cumplir las metas Institucionales, así como también lo dispone la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado que ordena observar los principios de eficiencia y eficacia, tanto autoridades como funcionarios, velando por una adecuada e idónea administración de los medios públicos para el debido cumplimiento de la función pública.

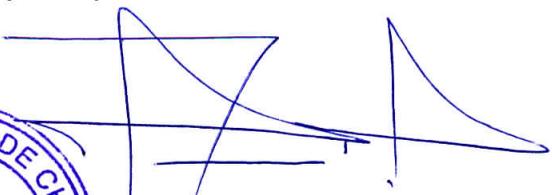
- D. Que, el profesional que tenga la responsabilidad de cumplir con el cargo Jefe Departamento Logístico y Adquisiciones, debe necesariamente contribuir, asesorar y brindar el apoyo logístico, para el eficiente empleo de los recursos, cumpliendo a cabalidad las disposiciones entregadas; a fin de facilitar una adecuada toma de decisiones, en lo específico, proponer, planificar, coordinar y supervisar el desarrollo de tareas y los procesos propios de la función, además otorgar apoyo en lo referido a servicios generales, además de fiscalizar conforme lo dispone la Ley N° 19.886 “Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios”, el correcto funcionamiento del proceso de adquisiciones de bienes de uso, consumo y de servicios, que sean adquiridos a través de recursos provenientes del presupuesto institucional, subvenciones municipales, proyectos concursables u otras asignaciones
- E. Que, en virtud de lo anterior y del principio de continuidad del servicio, como, asimismo, propendiendo al cumplimiento de las labores que las leyes y reglamentos han asignado a este órgano Estatal con eficiencia y eficacia, esta Corporación requiere contar con premura, con un funcionario que cumpla con las labores que se consideran imprescindibles.
- F. Que, dentro de las habilidades blandas es necesario que el funcionario posea capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, empatía, excelentes relaciones interpersonales, comunicación efectiva, sentido de pertenencia, como así mismo, la legítima confianza profesional del Director General, ya que deberá asesorar en forma directa al mando en las materias propias de su cargo.
- G. Que, en razón de lo anterior se seleccionó para contratar, a don JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO, RUT N°10.330.684-1, Título Diplomado en Ciencias Militares, en un cargo a contrata, asimilado al Grado 9 EUS Directivo no profesional, para desempeñar las funciones señaladas en Vistos “B” precedente.
- H. Que, la Institución cuenta con recursos económicos necesarios, para realizar esta contratación con fondos asignados en la Ley N° 21.516, “Presupuesto para el Sector Público año 2023”.

RESUELVO:

Dispónese la contratación a partir del 01.FEB.2023 hasta el 31.DIC.2023, como empleado a contrata de dotación de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, en el Estamento Directivo no Profesional, Grado 9, a don JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO, RUT N°10.330.684-1, quién desempeñará en el cargo de Jefe Departamento Logístico y Adquisiciones, con jornada completa de trabajo, es decir 44 horas semanales.

Anótese, comuníquese y archívese




FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

Distribución al reverso